

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**RIVAS-VACIAMADRID**

OTROS ANUNCIOS

A tenor de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997, conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28123IA.112, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o, en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normas de general aplicación, resuelve:

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Apellidos y nombre. — NIA. — Número documento. — Fecha de nacimiento. — Fecha de variación

1. Arias Franco, Aura María. — 00079249. — X-8105336-K. — 10 de octubre de 1991. — 3 de mayo de 2012.
2. Chen, Jianzhong. — 00093460. — G-610752. — 26 de diciembre de 1970. — 28 de abril de 2012.
3. El Filali Ep El Amraoui, Rachida. — 00093599. — X-8576682-M. — 7 de agosto de 1967. — 11 de mayo de 2012.
4. Ferreira Dos Santos, Thigo Expedito. — 00093486. — CW-432093. — 7 de noviembre de 1989. — 29 de abril de 2012.
5. Leguizamón Conte, Luciana Andrea. — 00093331. — 34044441-N. — 8 de septiembre de 1988. — 20 de abril de 2012.
6. Liu, Gang. — 00093461. — G-36267492. — 23 de julio de 1975. — 28 de abril de 2012.
7. López Díaz, Itzel Pamela. — 00093585. — G-4371095. — 13 de abril de 1989. — 7 de mayo de 2012.
8. Magallanes Perdomo, Marlin Coromoto. — 00068551. — X-6346935-Q. — 6 de diciembre de 1978. — 21 de abril de 2012.
9. Mene Riba, Ana María. — 00068899. — G-105321-E. — 8 de octubre de 1926. — 29 de abril de 2012.
10. Odar García, Irving Andree. — 00093620. — Y-35423-V. — 14 de septiembre de 1990. — 12 de mayo de 2012.
11. Rawat Birsingh, Vinod Singh. — 00084950. — X-8474644-H. — 6 de julio de 1974. — 12 de mayo de 2012.
12. Rezaeian, Yasin. — 00068894. — Y-1288002-Q. — 24 de mayo de 1990. — 30 de abril de 2012.

13. Vélez Posso, María Victoria. — 00093519. — CC-31837287. — 13 de diciembre de 1959. — 3 de mayo de 2012.

En Rivas-Vaciamadrid, a 14 de mayo de 2012.—Ante mí, el secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.383/12)